

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.333

ALVAREZ CAMPO, José Benito; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Remoñón (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de tres días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Mérida, 3.º de Cazadores, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 9 de Septiembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—7732

13.334

AMATO VAZQUEZ, Miguel; fogoneero que fué del vapor "C. López y López", en cuyo buque causó baja en 26 de Agosto de 1924; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor, D. Mariano Moneu y Cerezueta, para declarar en causa número 589 de 1924; apercibiéndole que de no verificarlo en dicho plazo incurrirá en responsabilidad, con arreglo a la ley.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—7669

13.335

ANDRADE PORTEIRO, Perfecto; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Coristanco, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Fe-

rol, 9 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—7718 y 7719

13.336

ASENSIO DE LA IGLESIA, Sinfiriano; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Navarredonda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Victoria, número 76, don Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 10 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JG—7744

13.337

ANGUERA ARIOL, José; hijo de José y de Beatriz, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años de edad, estatura 1,682 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión colectiva en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, de Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—7726

13.338

BARNABE LLORET, José; natural de Benidorm, provincia de Alicante, hijo de Jaime y Angela, de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, profesión grumete; procesado por el delito de desertión del vapor "Antonio López", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruye por el referido delito; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prefijado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JG—7696

13.339

BASTEIRO URBEO, D. Antonio; Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Auxiliar del Cuerpo general de la Armada; domiciliado últimamente en Ferrol; comparecerá en el término de veinte días, ante el Juez permanente de causas del Departamento de Ferrol, Comandante de Infantería de Marina don Juan Pita da Veiga, para prestar declaración en causa que se instruye en averiguación de las cau-

sas que produjeron los partes dados por el expresado D. Antonio Basteiro Urbao, y el segundo Maquinista D. Manuel Pérez Gómez, Ferrol, 14 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Juan Pita.

JM—7720

13.340

BELTRAN BELTRAN, Manuel; hijo de Vicente y de María, natural de Cheri, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de San Mateo, provincia de Castellón, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 12 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—7765

13.341

CASANUEVA SIERRA, Nicolás Salvador; natural de Arnuero (Santander), de estado soltero, y profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Fermín y de Milagros, con domicilio en Arnuero; procesado por desertión del buque español "Axpe-Mendi"; comparecerá en término de treinta días, ante D. José Viguera y Gómez-Quintero, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro-Urdiales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro-Urdiales, 14 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, José Viguera.

JG—7700

13.342

CASTELLA VAQUERO, Florentino; hijo de Adrián y Eugenia, natural de Mirón, provincia de Avila, de veintitrés años de edad, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración al Regimiento de Segovia, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor don Hermenegildo Martínez, Alférez de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 9 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Hermenegildo Martínez.

JG—7684

13.343

CASTELLOTE BENITO, Francisco; hijo de Ignacio y Patricia, natural de Caudete, Ayuntamiento de idem, provincia de Albacete, domi-

(Continúa en la página 442.)

DEPARTAMENTO MINISTERIO

Dirección general

Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayunta

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
ALAVA			
Primera categoría.			
Isla y Aguirre, Miguel.....	»	Primero.....	Amurrio
Jiménez Hernández, Antonio.....	»	Primero.....	Laguardia
Sáez de Quejana, Manuel.....	Licenciado en Derecho.....	Primero.....	Vitoria
Segunda categoría.			
Andrés y Viana, Julián.....	»	Primero.....	Arraja
Amótegui Vallejo, Pedro.....	»	Primero.....	Berganzo
Atauri y Saravia, Teófilo.....	»	Primero.....	Lapuebla de Labarca.....
Arieta y Paynetá, Julio.....	»	Primero.....	Salinillas de Buradón.....
Baena y Quintana, Julián.....	»	Primero.....	Asparrena
Basoco Bujanda, Emilio.....	»	Primero.....	Berantevilla
Beltrán de Heredia, Benjamín Félix.....	»	Primero.....	Rivera Baja
Burguera Anzucua, Patricio.....	»	Primero.....	San Román de Cajeza.....
Basoco Marijuán, Luis.....	»	Primero.....	Villanueva de Alava.....
Casado Martínez, Fortunato.....	»	Primero.....	Moreda de Alava.....
Cabezón R. Clavijo, Lorenzo.....	»	Primero.....	Pipaón
Corcuera y Beltrán, Cándido.....	»	Primero.....	Rivera Alta.....
Díaz de Arcaya, Santiago.....	»	Primero.....	Laminoria
Díaz de Otazoa, Calisto.....	»	Primero.....	Mendoza
Elcjalde Mendivil, José.....	»	Primero.....	Arciniega
Eguileta Ortiz, Félix.....	»	Primero.....	Cigoitia
Elorza y Elorza, Eusebio.....	»	Primero.....	Corres
Fernández Troconoz, Felipe.....	»	Primero.....	Barrundia
Garrido Orozco, Leandro.....	»	Primero.....	Apellániz
García Atri, Martín.....	»	Primero.....	Iruña
Baray y Ocio, Pollecarpo.....	»	Primero.....	Nandares
Gauza Aroniz, Marcos.....	»	Primero.....	Orlizo
Grandes Garrido, Fortunato.....	»	Primero.....	Salvatierra
Hernández Rojo, Juan.....	»	Primero.....	Gamboa
Ibriate Ochoa, Marcos.....	»	Primero.....	Bernedo
Ibáñez Vallejo, Leandro.....	»	Primero.....	Cuartango
Ibáñez y Salazar, Narciso.....	»	Primero.....	Lacozante
Ibarguani y Barrondo, Gabino.....	»	Primero.....	Zambrana
Landa Prestanero, Simón.....	»	Primero.....	Aramayona
López de Larrinzar, Ambrosio.....	»	Primero.....	Arazúa
Landa y San Pelayo, Benito.....	»	Primero.....	Ayala
López de Larrinzar, Gregorio.....	»	Primero.....	Barriobusto
Ladrón de Guevara, Francisco E.....	»	Primero.....	Elburgo
Luque Orajón, Gregorio.....	»	Primero.....	Foronda
López Vicuña, Félix.....	»	Primero.....	Gauza
López Vicuña, Santos.....	»	Primero.....	Iruñiz
Ladrón de Guevara González, Restituto.....	»	Primero.....	Llodio
Loza Ruiz, Pedro.....	»	Primero.....	Oyón
Montoya y Ochoa, Severo.....	»	Primero.....	Armiñón
Martínez Limán, Agustín.....	»	Primero.....	Baños de Ebro.....
Marcos Gutiérrez, Nicolás.....	»	Primero.....	Cripán
Mendieta Iruretabuena, Miguel.....	»	Primero.....	Lezana
Moraza Oqueta, Marcos.....	»	Primero.....	Marquines
Mendieta y Pagazartundúa, Hefonso.....	»	Primero.....	Oquendo
Martínez de la Fuente, Raimundo.....	»	Primero.....	Sañas

RIAL DE LA GOBERNACION

de Administración

miento que se publica con arreglo a la Real orden de fecha 8 inserta en la «Gaceta» de hoy.

SECRETARIA QUE HA SERVIDO	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES
	EN PROPIEDAD			INTERINOS			Años	Meses	Días	
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
>	5	9	>	>			5	9	>	
>	29	1	11	>			29	1	11	
>	3	9	8	>			3	9	8	
>										
>	24	2	19				24	2	19	
>	6	6	10	>	3	15	6	9	25	
>	22	11	15				22	11	15	
>	13	3	10	>	>	15	13	3	25	
>	7	2	27	>			7	2	27	
>	3	3	21	>			3	3	21	
>	2	8	5	>			2	8	5	
>	4	10	>	>			4	10	>	
>	10	8	13	>			10	8	18	
>	1	10	>	>			1	10	>	
>	8	11	18	>			8	11	18	
>	19	1	10	>			19	1	10	
>	21	5	28	>			21	5	28	
>	38	7	18	>			38	7	18	
>	4	4	16	>			4	4	16	
>	9	11	1	>			9	11	1	
>	4	>	>	>			4	>	>	
>	20	10	8	>			20	10	8	
>	45	3	14	>			45	3	14	
>	22	10	>	>			22	10	>	
>	22	1	3	>			22	1	8	
>	3	5	23	>			3	5	23	
>	28	8	24	>			28	8	24	
>	10	1	26	>			10	1	26	
>	24	3	>	>			24	3	>	
>	4	>	13	>			4	>	18	
>	1	9	29	>			1	9	29	
>	2	>	20	>			2	>	20	
>	23	9	20	>			23	9	20	
>	7	7	10	>			7	7	10	
>	25	11	24	>			25	11	24	
>	1	10	29	>			1	10	29	
>	4	6	25	>			4	6	25	
>	23	>	26	>			23	>	26	
>	23	5	3	>			23	5	3	
>	3	4	4	>			3	4	4	
>	12	1	13	>			12	1	13	
>	34	7	3	>			34	7	3	
>	35	11	>	>			35	11	>	
>	6	3	6	>			6	3	6	
>	4	3	2	>			4	3	2	
>	18	3	5	>			18	3	5	
>	23	9	19	>			23	9	19	
>	19	11	12	>			19	11	12	
>	1	10	25	>			1	10	25	

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Mendoza Ciervide, Hermes.....	>	Primero.....	Santa Cruz de Campazo.....
Mulo Sanz, José.....	>	Cuarto.....	>
Martínez de Antañona, Domingo.....	>	Cuarto.....	>
Murguía y Ochoa, Félix M.....	>	R. D. 16-IX-925.	Los Huetos.....
Martínez de Ibarreta y Arrastébel, Santiago.	>	R. D. 16-IX-925.	Zalduendo
Navarides García, Cayo.....	>	Primero.....	Samaniego
Ochoa González, Eutimio.....	>	Primero.....	Arrastaría
Ortiz Quincoces, Fermín.....	>	Primero.....	Berguenda
Oloqui e Iturriega, Francisco.....	>	Primero.....	Labastida
Ocharán Alzola, Evaristo.....	>	Primero.....	Valdegovia
Pérez de Ontaita, Felipe.....	>	Primero.....	San Millán.....
Preciado Muro, Pablo.....	>	Primero.....	Zuya
Pérez Ruiz, Juan Bautista.....	>	R. D. 16-IX-925.	Elvillar
Ruiz Alegría y Alegría, Pedro.....	>	Primero.....	Alegría
Ruiz de Munain, Modesto.....	>	Cuarto.....	>
Ruiz de Lazaga, Pedro.....	>	Primero.....	Nevarides
Rodríguez y Viñegra, Hilario.....	>	Primero.....	Párganos
Sáenz de Navarrete, Teodoro.....	>	Primero.....	Elciego
Sáenz de Ugarte, Pidenciano.....	>	Primero.....	Penacerrada
Tobalina Cuerva, Constancio.....	>	Primero.....	Salcedo
Urdaneta Pipaón, Benito.....	>	Primero.....	Antoñana
Viana y Buesa, Guillermo.....	>	Primero.....	>
Vadillo y Vidásolo, Delfín.....	>	Tercero.....	Quintana
		R. D. 16-IX-925.	
ALBACETE			
Primera categoría.			
Atienza y de la Cruz, Emilio.....	>	Primero.....	Chinchilla
Cano Sevilla, Ramón.....	>	Primero.....	La Roda.....
García Coquillat, José.....	Licenciado en Derecho.....	Cuarto.....	>
López Amo y Molinero, Jesús.....	>	Primero.....	Yeste
Mora y Morales, Miguel.....	>	Primero.....	Elche de la Sierra.....
Munera Cañadas, Sotero.....	>	Primero.....	Lezuza
Martínez Martínez, Justo.....	>	Primero.....	Madrigueras
Martínez Martínez, Patricio.....	>	Primero.....	Tarazona de la Mancha.....
Navarro Larribe, León.....	>	Primero.....	Alcaraz
Pérez y Ruiz, José.....	>	Primero.....	Almansa
Pajares Polo, Narciso Clemente.....	Abogado	Opositor.....	Villarrobledo
Peña Carrascosa, Santiago.....	Abogado	Opositor.....	Alcaraz
Quijada Valdivieso, Joaquín.....	Licenciado en Derecho.....	Primero.....	Albacete
Tomás Precioso, Rafael.....	Licenciado en Derecho.....	Primero.....	Hellín
Segunda categoría.			
Alfaro Alfaro, Waldo.....	>	Primero.....	Alcadozo
Alfaro Lorenzo, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Abellán Rublo, Agustín.....	>	Primero.....	Bogarra
Arqués Jover, Adolfo.....	>	Primero.....	La Jinetá
Azañán Segura, Ramón.....	>	Primero.....	Peñascosa
Azuado Cano, Valeriano.....	>	Primero.....	Higuera
Aguilar Collados, Ramón de.....	>	Cuarto.....	>
Bernalte González, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Castellón Rodríguez, Saturnino.....	>	Primero.....	Alborea
Carlos Toledo, Alfonso.....	>	Primero.....	Bonete
Cerrillo Cruz, Eulogio.....	>	Cuarto.....	>
Costa Alcázar, José.....	>	Primero.....	Hoya Gonzalo.....
Cortés Munera, Emilio.....	>	Cuarto.....	>
Cáador Cozar, Germán.....	>	Cuarto.....	>
Carrión Carrión, Andrés.....	>	R. D. 16-IX-925.	Villa de Ves.....
Cerrillo Navarro, Eulogio.....	>	Opositor.....	>
Espinosa Navarro, Enrique.....	>	Primero.....	Villaverde
Frias Guerrero, Alfredo.....	>	Primero.....	Molinicos
Fuster Fernández, Agustín.....	>	Tercero.....	>
Fernández Ruiz, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Gómez Elorriaga, Jakson.....	>	Cuarto.....	>
Gil Pajares, Clemente.....	Maestro nacional.....	Cuarto.....	>
Gracia Fuste, Eleuterio.....	>	Cuarto.....	>
González Pontones, Adalberto.....	>	Cuarto.....	>
García de Lara, Nicolás.....	>	Cuarto.....	>
Galera Sánchez, Práxedes.....	>	Primero.....	Liétor
Gómez Artigao, Rodolfo.....	>	Cuarto.....	>
		Primero.....	>

CATEGORIA	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES
	EN PROPIEDAD			INTERINOS						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
SECRETARIA QUE HA SERVIDO										
Lauciego	2	6	9				2	6	9	
Santa Cruz del Campo	18	10	17				18	10	17	
	4	2	17				4	2	17	
				5		10	5		10	
				1	9		1	9		
	5	1		4	3	13	9	4	13	
	20	7	12				20	7	12	
	24	10	29				24	10	29	
	15	1			3	2	15	9	2	
	20	3	18				20	3	18	
	13	5	24				13	5	24	
	27	9	19				27	9	19	
				1	7	15	1	7	15	
	22	8	5				22	8	5	
Llodio	12	10	11				12	10	11	
	3	6	5				3	6	5	
	5	5	26				5	5	26	
	16	4	21				16	4	21	
	17	6	12				17	6	12	
	17	10	4				17	10	4	
	7	6	23				7	6	23	
Lauciego	4	7					4	7		
				1	7	14	1	7	14	
	12	1		11	1	5	23	2	5	
	18	1	3	8	2	10	26	3	13	
Caudete	18		13				18		13	
	20		2				20		2	
	1	9	11		10	14	2	7	25	
	4	11	7				4	11	7	
	14	10	3	1	4	6	16	2	9	
	5	4	17				5	4	17	
	18	7	1				18	7	1	
	25					13	25			
	1	10	17	1	1	11	2	11	28	
	18	11	11				18	11	11	
Ayna	13	8	21				13	8	21	
	1	10	9				1	10	9	
	4		24		4	22	4		16	
	3	6	28		5	1	3	11	29	
Salobre										
Robledo	19	7	28				19	7	28	
	19	4	3				19	4	3	
	15	10	17				15	10	17	
Villamalea-Albacete	3	7	7		6	5	18	1	12	
	5		11		8	2	5		18	
San Pedro	7	3	21		2		7	5	21	
Vianos	20	4	15				20	4	15	
				1		6	1	9	6	
	1	10					1	10		
	9	6	24		1	3	10	7	27	
Socovos	5	4	15		2		5	6	17	
Socovos	5	11	14		3	28	6	6	2	
Villamalea	3		3				3		3	
Alcolea de Júcar										
Teresa de Coferentes (Vacla)	9	3	26				9	3	26	
Casas de Ves	15	3	22				15	3	22	
	24	11	3				24	11	3	
Puebla de D. Fadrique-Granada	12	5	14		11	3	15	4	17	
Peñas de San Pedro	1	9	5		1	12	1	10	17	

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
Gutiérrez Cuerda, Virgilio.....	>	Primero.....	Bejar.....
Gallindo Alvarez, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Gómez Tornero, Andrés.....	>	Cuarto.....	>
Gómez Pardo, Patrocinio.....	>	R. D. 16-IX-925.....	>
García Sánchez, Tomás.....	>	R. D. 16-IX-925.....	>
Gandía Garrido, Graciano.....	>	R. D. 16-IX-925.....	Nayas de Jorquera.....
García Tebar, Abraham.....	>	Opositor.....	>
Gómez García, Bernardino.....	>	Opositor.....	>
Herrerros Palencia Julio.....	>	Primero.....	Alcalá de Júcar.....
Herrerros Moratalla, César.....	>	Primero.....	Pozo Lorente.....
Herrerros Moratalla, Pompeyo.....	>	Primero.....	Recueja.....
Huerta Martínez, Justo.....	>	Cuarto.....	>
Herraz Valiente, Eloy.....	>	Opositor.....	>
Jiménez Ruiz, Silvino.....	>	Primero.....	Minaya.....
Jiménez Montañudo, Nicéforo.....	>	R. D. 16-IX-925.....	Motillaja.....
Lorenzo Munera, José Manuel.....	>	Primero.....	Casas de Juan Núñez.....
Lorenzo Munera, Wenceslao.....	>	Cuarto.....	>
Lamo Moreno, Andrés.....	>	Primero.....	Ballestero.....
López Arguello, Joaquín.....	>	Primero.....	Povedilla.....
López López, Demetrio Manuel.....	>	Opositor.....	>
Martínez Hernández, Gies.....	>	Primero.....	Albatana.....
Moya Jiménez Wenceslao.....	>	Ter.º y cuarto.....	Bonillo, interinamente.....
Motos Corredor, Tomás.....	>	Primero.....	Fuensanta.....
Martínez Martínez, David.....	>	Primero.....	Jorquera.....
Martínez Rodríguez, Fernando.....	>	Primero.....	Mahora.....
Martínez Deigado, José Juan.....	>	Cuarto.....	>
Martínez Requena, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Martínez Hernández, José.....	>	Primero.....	>
Morillo Redondo, José.....	>	Primero.....	>
Molino y Duque, Fadrique.....	>	Primero.....	Masagoso.....
Monserrat Menguas, Miguel.....	>	R. D. 16-IX-925.....	Jalón-Albacete.....
Martínez y Martínez, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Montero Gómez, Miguel.....	>	R. D. 16-IX-925.....	>
Medina García, José María.....	>	Opositor.....	>
Navarro Gallego, Bienvenido.....	>	Primero.....	Casas de Lázaro.....
Poveda García, Cesáreo.....	>	Primero.....	Barrax.....
Pinazo Cortés, Joaquín.....	>	Cuarto.....	>
Prados Sevilla, Ramón.....	>	Primero.....	Villalgordo.....
Pérez Ubeda, Tomás.....	>	Primero.....	Casas Ibáñez.....
Piob y Soria, Evaristo Juan.....	>	Primero.....	Caudete.....
Pérez Requena, Salvador.....	Licenciado en Derecho.....	Primero.....	Fuente Albuila.....
Pérez Romero, Juan Emiliano.....	>	Primero.....	Riopar.....
Puentes Garrido, Melitón.....	>	Primero.....	La Herrera.....
Quijada Valdivieso, Eduardo.....	>	Primero.....	Munera.....
Ruiz Sánchez, Enrique.....	>	Primero.....	Pozohondo.....
Ramírez García, Virgilio.....	>	Primero.....	Pozuelo.....
Ramírez García, Federico.....	>	Primero.....	San Pedro.....
Resta y Polo, Eduardo.....	>	Cuarto.....	>
Rodríguez Navarro, Alfredo.....	>	Primero.....	Viveros.....
Ruiz Carrión, Alberto.....	>	R. D. 16-IX-925.....	Abenjibre.....
Serrano Cebrián, Angel.....	>	Primero.....	Balsa de Ves.....
Serrano Navarro, Ceiso.....	>	Primero.....	Bienvenida.....
Sáinz Pardo Martínez, Bernardo.....	>	Primero.....	Corral Rubio.....
Suárez Formani, Ramón.....	>	Primero.....	Pérez.....
Sangar Rodríguez, Benito.....	>	Primero.....	Ossa de Montiel.....
Serrano Pérez, Domingo.....	>	Primero.....	Tobarra.....
Sáez Grao, Publio.....	>	Primero.....	Villamalea.....
Tárraga Auñón, José Pedro.....	>	Primero.....	Montalegre.....
Tajada y González, Ricardo.....	>	Cuarto.....	>
Villena y Villena, Enrique.....	>	Cuarto.....	>
Valero Heras, Adolfo.....	>	Tercero.....	>
Villalba Alarcón, Adrián.....	>	Primero.....	Letur.....
Vega Lomas, Garcilaso.....	>	Primero.....	Vlanos.....
ALICANTE			
Primera categoría.			
Ayarza Sánchez, Alfonso.....	>	Primero.....	Ciudad de Segura.....
Ayala García, Adolfo.....	>	Primero.....	Elda.....
Asensi Serra, Emilio.....	>	Primero.....	Sijona.....
Alzola Aguilera, Lorenzo.....	Licenciado en Derecho.....	Cuarto.....	>

OION	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL	OBSERVACIONES	
	EN PROPIEDAD			INTERINOS					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			Años
SECRETARIA QUE HA SERVIDO									
Bonillo >	7	1	25	>	1	11	7	3	6
Valdeganga >	16	5	29	1	5	17	17	4	16
Jorquera >	7	>	21	>	>	>	7	>	21
Casas de Ves >	>	>	>	1	7	5	1	7	5
>	>	>	>	1	2	>	1	2	>
>	>	>	>	4	4	28	4	4	28
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	32	8	28	>	>	>	32	8	28
>	3	1	9	2	3	6	5	9	15
>	5	7	2	>	>	>	5	7	2
Aldeanueva de Guadalajara >	6	>	5	>	>	>	6	>	5
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	13	5	21	>	>	>	13	5	21
>	>	>	>	1	8	16	1	8	16
>	3	2	8	>	>	>	3	2	8
Valdegangas-Albacete >	6	11	21	>	>	>	6	11	21
>	4	11	25	>	3	20	5	3	15
>	3	1	23	>	>	>	3	1	23
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Salobre >	13	9	3	3	8	10	17	5	13
>	4	3	20	4	10	5	9	1	25
>	5	0	4	5	1	10	10	1	14
>	19	3	4	>	>	>	19	3	4
Tragacete-Cuenca >	3	7	5	>	>	>	3	7	5
Munera >	16	11	21	>	>	>	16	11	21
Ontur >	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Paterna del Madera >	2	9	8	2	7	0	5	4	8
>	3	1	3	1	4	27	4	6	>
>	>	>	>	7	1	10	7	1	10
La Roda >	16	6	28	>	>	>	16	6	28
Cenizate >	>	>	>	5	2	17	5	2	17
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	9	10	25	>	1	18	10	>	5
>	11	9	10	>	1	25	11	11	5
Fuente Alamo-Albacete >	15	9	10	>	>	>	15	9	10
>	5	>	>	>	>	>	5	>	>
>	17	6	23	>	5	23	18	>	16
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	5	7	2	>	>	>	5	7	2
>	3	4	8	>	>	>	3	4	8
>	9	11	8	1	1	29	10	1	7
>	2	2	20	>	>	>	3	3	20
>	6	2	>	>	>	>	6	2	>
>	6	2	24	>	>	>	6	2	24
Villapalacios >	7	11	4	>	2	3	8	1	7
>	5	7	28	>	>	>	5	7	28
>	>	>	>	6	7	5	6	7	>
>	3	6	15	3	2	17	6	9	2
>	10	11	1	>	>	>	10	11	1
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	1	11	20	>	>	>	1	11	20
>	31	6	23	>	>	>	31	6	23
>	25	>	23	>	>	>	25	>	23
>	12	10	3	>	>	>	12	10	3
>	20	3	29	>	>	>	20	3	29
Peñas de San Pedro >	27	5	28	>	7	10	28	1	8
Cafizate-Albacete >	2	4	17	>	2	10	2	6	27
Alpera >	23	5	15	7	6	6	30	11	21
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	8	10	7	2	11	3	11	9	10
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	3	4	5	1	2	>	4	5	5
>	31	>	23	>	5	10	31	6	3
>	1	10	25	>	9	4	2	7	29
Novelda >	2	7	16	>	>	>	2	7	19

Sin hoja de servicios

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
Alzola Ors, Eduardo.....	Abogado	Opositor.....	Novelda
Balmaseda Mediamarca, Fernando.....	Abogado	Opositor.....	Alcoy
Cervera y Cardona, José Antonio.....	Abogado	Primero.....	Denia
Caballero Rico, José María.....	Abogado	R. D. 16-IX-925.	Monóvar
Cazorla Sevilla, José.....	Abogado	Opositor.....	
Ferré Bernabeu, Enrique.....	Licenciado en Derecho.....	Primero.....	Alicante
Font Cardona, Bonifacio.....		Primero.....	Jávea
Gosálvez Barceló, Rafael.....	Licenciado en Derecho.....	R. D. 16-IX-925.	
García Ferrando, Julio.....		Primero.....	Concentaina
Galán Bernad, Francisco.....	Licenciado en Derecho.....	Primero.....	Elche
García Murphy, Pedro M.....	Licenciado en Derecho.....	Primero.....	Orihuela
González Ochoa, Odón.....	Abogado	Opositor.....	Aspe
Herrero Valdés, Joaquín.....	Licenciado en Derecho.....	Cuarto.....	
Jiménez de Cisneros y Chacón, Angel.....	Abogado	Opositor.....	Pedreguer
Martínez Peñalver, Carmelo.....	Abogado	Opositor.....	Reinoso
Molla Montesinos, José.....	Abogado	Opositor.....	Almoradí
Morales Dary, Manuel.....	Abogado	Opositor.....	Crevillente
Mérida García, Enrique.....	Abogado	Opositor.....	
Picó Monserrat, Blas.....		Primero.....	
Pérez Piana, Francisco Javier.....		Primero.....	
Pérez Jiménez, Ignacio.....		Primero.....	Callosa de Ensarriá.....
Reig Sempere, Arturo.....	Abogado	Tercero.....	Torrevieja
Román Sirvent, Antonio.....		Primero.....	
Robles Torres, Sebastián Alfredo.....	Abogado	Cuarto.....	Castalla
Riera Guas, José.....	Abogado	R. D. 16-IX-925.	
Rodríguez Suárez, Francisco.....	Abogado	Opositor.....	Pedreguer
Sala Carreras, Luis.....		Primero.....	Santa Pola.....
Sánchez Sanz Cruzado, José Antonio.....		Primero.....	Pego
Sena Aguilar, Rigoberto.....	Abogado	R. D. 16-IX-925.	Villena
Segunda categoría.			
Albadalejo Bernícola, Vicente.....		Primero.....	Benejófár
Alonso Romero, Juan.....		Primero.....	Monóvar
Alfonso Prats, Queremón.....		Cuarto.....	
Aguilar Collados, Ramón.....		Cuarto.....	
Alegre Mellado, Marcial.....		Primero.....	
Almüñana Mauricio, José.....		R. D. 16-IX-925.	Teulada
Albaladejo Pernícola, Lorenzo.....		R. D. 16-IX-925.	
Berenguer Fuentes, Joaquín.....		Primero.....	Jacarilla
Berná Martínez, Domingo.....		Cuarto.....	Agost
Box Gascón, José.....		Cuarto.....	
Borrás Moncho, Camilo.....		Primero.....	
Ballester Albiñana, Eduardo.....		Primero.....	Gayanes
Botella Araçil, Manuel.....		Primero.....	Orea
Ballester Ripoll, Francisco.....		Primero.....	San Vicente.....
Bardisa Seguí, Enrique.....		R. D. 16-IX-925.	Tormos
Bas Artola, José.....		R. D. 16-IX-925.	
Cantó Berazategui, Jorge.....		Primero.....	Albatera
Cerdá Ruiz, Luis.....		Cuarto.....	
Calvache Cartagena, Leoncio.....		Primero.....	Formentera de Segura.....
Capdepón Blasco, Recaredo.....		Primero.....	Monforte de Cid.....
Cerdá Sanabre, Emilio.....		Cuarto.....	
Suenca Pérez, José.....		Primero.....	
Capdepón y Pastor, Esteban.....	Bachiller	Cuarto.....	
Cerdá Orts, Honorato.....		Cuarto.....	
Cano Flores, Vicente.....		Cuarto.....	
Campo Avila, Casto del.....		Cuarto.....	
Davó Giménez, Mariano.....		Opositor.....	
Domínguez Calvo, Rudesindo.....		Tercero.....	
Domenech Mira, Antonio.....		Primero.....	Benlarrés
Domenech Garrigós, José María.....		Primero.....	Benlmarfull
Domínguez Margarit, Remigio.....		Cuarto.....	
Domínguez Reig, Demetrio.....		Primero.....	Sax
Domenech Domenech, Santiago.....		Cuarto.....	
Durá Guardiola, Jacinto.....		R. D. 16-IX-925.	Confrides
Esteve Nicolau, José.....		R. D. 16-IX-925.	
Esteve Oliver, Hermenegildo.....		Primero.....	Alcocer de Planes.....
Espí Coloma, Joaquín.....		R. D. 16-IX-925.	
Estebe Oliver, José Vicente.....		Primero.....	Planes
Font Cardona, Bonifacio.....		Tercero.....	
Fons Morant, Salvador.....		Primero.....	Jávea
Ferrándiz Lloret, Francisco.....		Cuarto.....	
		Primero.....	Orçeta

CIÓN

TIEMPO DE SERVICIOS
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
>	13	—	9	—	>	13	—	9	—	>
>	>	—	5	—	1	10	—	6	—	12
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	7	—	6	—	28	7	—	6	—	28
>	17	—	3	—	16	1	—	11	—	23
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	11	—	7	—	21	>	—	1	—	>
>	3	—	7	—	16	>	>	>	>	>
>	10	—	11	—	25	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Villera-Alicante	6	—	5	—	1	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	3	—	7	—	11	>	>	>	>	>
>	4	—	3	—	2	>	—	11	—	4
>	30	—	11	—	11	3	—	>	—	9
Alcoy-Alicante	11	—	8	—	>	>	>	>	>	>
>	2	—	2	—	23	>	>	>	>	>
Linares-Jaén	8	—	2	—	7	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	3	—	6	—	28
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	1	—	8	—	>	>	>	>	>	>
>	4	—	8	—	2	>	>	>	>	>
Pego	>	>	>	>	>	4	—	6	—	22
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	5	—	11	—	19	1	—	1	—	6
>	1	—	8	—	10	1	—	8	—	>
Monovar	3	—	11	—	1	>	>	>	>	>
Villarodrigo-Alicante	5	—	11	—	>	1	—	>	—	8
>	2	—	10	—	25	>	>	>	>	>
Creyllente	>	>	>	>	>	2	—	7	—	8
>	>	>	>	>	>	1	—	7	—	7
>	5	—	8	—	5	2	—	1	—	26
>	2	—	11	—	15	>	>	>	>	>
Albatera	10	—	7	—	>	>	>	>	>	>
Albatera	2	—	3	—	25	4	—	10	—	27
>	2	—	1	—	3	>	>	>	>	>
>	1	—	10	—	1	>	—	4	—	5
>	1	—	8	—	>	>	>	>	>	>
>	1	—	2	—	24	>	—	11	—	27
Benasán	1	—	2	—	24	4	—	11	—	23
Polop	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	5	—	10	—	28	>	>	>	>	>
Valle de Alcalá	4	—	9	—	>	5	—	10	—	20
>	2	—	10	—	27	2	—	2	—	3
>	14	—	3	—	16	>	>	>	>	>
>	2	—	4	—	7	6	—	8	—	27
Muro de Alcoy	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
El Robledo	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Rojales	8	—	11	—	21	29	—	5	—	2
Sella	12	—	11	—	17	8	—	8	—	19
Setla Mirarrosa	3	—	9	—	3	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Almoradí	22	—	3	—	14	1	—	2	—	6
>	14	—	10	—	22	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Torremanzanas-Alicante	2	—	9	—	19	>	>	>	>	>
>	5	—	6	—	>	>	—	2	—	5
Villajoyosa	15	—	4	—	21	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	6	—	9	—	26
>	>	>	>	>	>	2	—	2	—	23
Pinoso	11	—	3	—	18	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Benidoleig-Alicante	>	>	>	>	>	27	—	3	—	8
>	1	—	7	—	3	3	—	3	—	16
Vali de Laguat	14	—	2	—	23	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Lorcha-Alicante	7	—	8	—	4	>	>	>	>	>
>	7	—	1	—	14	>	—	2	—	15

(Continúa)

elliado últimamente en Barcelona. de veintidós años, de oficio ebanista; comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Juan Brechel Cárdenas, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando aperebido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde. Barcelona 14 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Brechel.

JG—7676

13.344

CASTRO GONZALEZ, Valentín; natural de Campelo (Pontevedra), de estado soltero, profesión fogonero, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Angela; domiciliado en el pueblo de su naturaleza; procesado por deserción del buque español "Axpe-Mendi"; comparecerá en término de treinta días ante D. José Viguera y Gómez-Quintero, Capitán de Borbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Castro Urdiales, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Castro Urdiales, 14 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—7699

13.345

CODINA PONS, José; hijo de Mauricio y de Pilar, natural de San Vicente Castellet, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,591 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por supuesto delito de hurto de un traje de paisano, cometido al desertar; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo aperebimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 12 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—7736

13.346

CORTADA ROS, Juan; hijo de Jaime y de Rita, natural de Pakán Sabandera, de estado soltero, propietario, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz convexa, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber desertado; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si

no lo efectúa.—Figueras, 11 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, JG—7706

13.347

DIAZ GARCIA, Faustino; hijo de José y de Benigna, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural y vecino de Vegadeo, provincia de Oviedo; folio 25 del reemplazo de 1925 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se instruye expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de su publicación, para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto, bajo aperebimiento que de no presentarse será declarado prófugo.—Ribadeo, 19 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JG—7741

13.348

DIEZ NISTAL, José Angel; hijo de Jenaro y de Leonor, natural de San Remán de los Caballeros, Llamas de la Rivera (León), profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Núñez Cabezas, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 21 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Enrique Núñez Cabezas.

JG—7681

13.349

ENRIQUE CAPITAN ALONSO, Eugenio; hijo de Isidoro y de Paula, natural de Martín, provincia de Avila, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 610 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ideq, nariz regular, barba naciente y color bueno, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración al Regimiento Segovia, número 75, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor D. Crescenciano Gironés Dueñas, Alférez de Infantería con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Cáceres, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 7 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Crescenciano Gironés.

JG—7694

13.350

ESPINA MASTACHE, Jesús; hijo de José Ramón y Cristina, de veinte años de edad; cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color moreno, natural y vecino de Refojos de Abres (Vegadeo), provincia de Oviedo, folio 2 del

reemplazo de 1925 de inscriptos, sujetos al servicio de la Armada, contra quien se instruye expediente de prófugo, se hace saber, por medio del presente edicto, concediéndole el plazo de sesenta días a partir de la fecha de su publicación para hacer su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto, bajo aperebimiento que de no presentarse será declarado prófugo.—Ribadeo, 19 Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JG—7739

13.351

FEMENIAS GALNES, Juan; hijo de Damián y de Margarita, natural de Manacor, provincia de Baleares, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Manacor; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompard Ramis, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 10 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez, Pedro Llompard.

JG—7737

13.352

FERNANDEZ BERNARDEZ, Manuel; hijo de Lorenzo y de Concha, natural de Vilela, provincia de Orense, de veintitrés años de edad y domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. José Mosquera Palheiro, de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo aperebimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, José Mosquera.

JG—7694

13.353

FERNANDEZ DE LA FUENTE, José; hijo de Silvestre y de Carmen, natural de Pando, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura un metro 560 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz roma, boca regular, barba afeitada, domiciliado últimamente en Pando, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán juez instructor don Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Septiembre de 1925.—El Capitán juez instructor, Alberto Méndez.

JG—7728

13.354

GUERRERO YEPES, Francisco; natural de Cartagena, provincia de Mur-

cia, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz recta, barba y boca regulares, sin más señas particulares ni defecto físico conocido; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, donde trabajaba, así como en Lorca, a donde iba a menudo; procesado por el supuesto delito de robo; actualmente soldado de Aviación militar; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Antonio Hernández Ballester, Secretario de causas de la primera región, en el domicilio del Juzgado, calle de Guzmán el Bueno, número, 30, de esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.—Madrid, 7 de Octubre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—7933

13.355

MARTINEZ GERVAZ, Luis; hijo de Antonio y de María, natural de Valladolid, corneta que fué del Regimiento de Infantería León, número 38; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Algeiras, número 1; de oficio litógrafo, de veinticuatro años de edad; comparecerá en este Juzgado, calle de Valverde, número 1, o en Prisiones militares, de esta Corte, ante el Comandante Juez D. Aurelio García Lavín, en el término de quince días, a partir de esta publicación, para ser notificada una resolución de la Autoridad judicial militar.—Madrid, 6 de Octubre de 1925.—El Comandante Juez, Aurelio García Lavín.

JG—7967

13.356

SIERRA CARTIELLA, Pablo; hijo de Enrique y de María, natural de La Cenia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años de edad, de estatura 1,586 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa; señas particulares un lunar en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Ceuta como soldado; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta a 31 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—7597

13.357 y 13358

SIMON CEBOLLADA, Isidoro; hijo de Mariano y de Modesta, natural de Villarreal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular,

barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tello Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 5 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tello.

JG—7586

13.359

SOL ANTICH, Julián; hijo de Francisco y Francisca, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,676 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz ancha, barba regular, boca ancha y color sano, domiciliado últimamente en La Bisbal y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a este Regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Ventura García Tornel, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 28 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Ventura García Tornel.

JG—7540

13.360

SOLE VILASECA, José; hijo de José y Angela, natural de San Vicente de Castellón, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz chata, barba grande, boca regular, color sano, frente despejada, aire calmoso, producción buena, su estatura 1,610 metros, señas particulares ninguna, sujeto a expediente por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Montaña Reus, número 6, don Manuel López Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 11 de Septiembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel López.

JG—7623

13.361

SOLER PUCH, Antonio; hijo de Juan y Victoria, natural de Luco de Bordón, provincia de Teruel, vecindado en Luco de Bordón, Ayuntamiento de ídem, nació en 11 de Mayo de 1903, jornalero, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura, 1,700 metros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el se-

ñor Juez instructor D. Antonio Huélin Gómez, Capitán del 10.º Regimiento de Artillería Pesada, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 31 de Agosto de 1925.—El Capitán Juez instructor, Antonio Huélin.

JG—7535

13.362

SOTO MARTINEZ, Julián; hijo de Damián y María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,693 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Marsella y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena (Murcia), ante el señor Juez instructor D. Oscar Nevado de Bouza, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 29 de Agosto de 1925.—El Comandante Juez instructor, Oscar Nevado.

JG—7524

13.363

SUAREZ PICHEL, Rosendo; hijo de Felipe y de Manuela, natural de Rodas, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Lealtad, número 30, don Fernando Sánchez González, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Fernando Sánchez González.

JG—7584

13.364

TRIBUJETX ROSES, Luis; hijo de Pedro y de Angela, natural de Llausa (Gerona), estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pequeños, nariz grande, barba regular, boca regular, color sano, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Figueras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Gabriel Anadón Píris, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de

guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras a 4 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—7602

13.365

TRISTAN CRESPO, Bernardino; hijo de Indalecio y de María, natural de Redondela, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, estado casado, profesión maginero, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía del Río.

JM—7528

13.366

TUDURI POCH, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de María, natural de Mahón (Balears), soltero, de oficio cordelero, de treinta años de edad, estatura 1,610 metros, y sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba poblada, boca regular, color sano, a quien se le sigue causa por el delito de robo y homicidio, fugándose del Cuartel de R'kaina de Tetuán en 16 de Agosto último, en donde se encontraba preso a las resultas de la misma, perteneciente al Tercio; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Teniente coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez, en la residencia del Juzgado (Paseo de Colón), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1925.—El Teniente coronel Juez, Manuel García.

JG—7596

13.367

VEIGA HERMIDO, José Antonio; hijo de Andrés y de María Juana, natural de Mugaros (Coruña), de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Mugaros (Coruña); procesado por deserción de buque mercante en América; comparecerá en término de sesenta días, ante el Sr. Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Portugalete, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7635

13.368

VELASCO CASANUEVA, Rafael; hijo de Toribio y de Josefa, natural de Noja (Santander), de estado sol-

tero, profesión marino, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Noja (Santander); procesado por deserción de buque mercante en América; comparecerá en término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Portugalete, 5 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JM—7634

13.369

ZARZA DIAZ, Eulogio; hijo de Darío y de Clotilde, natural de Magán (Toledo), de veinte años de edad, soltero y vecindado últimamente en Riffien (Marruecos), de oficio camarero, estatura 1,560 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poco poblada, color sano, frente espaciosa, y como señal particular tiene una cicatriz en la parte posterior de la cabeza de forma circular, de unos dos metros, se halla procesado en causa por el delito de estafa, debiendo presentarse en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el Juzgado militar de esta Plaza, sito Paseo de Colón, ante el Sr. Juez instructor, Teniente coronel de Infantería D. Manuel García Alvarez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Agosto de 1925.—El Teniente coronel Juez, Manuel García.

JG—7521

13.370

ABELLEIRA, Jesús Manuel; hijo de Enrique y de María, natural de Esteiro, Ayuntamiento de Muros, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, estado soltero, profesión marino, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, color moreno, frente regular, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Luis Mesía del Río.

JM—7529

13.371

BOIXAREO CLAVERO, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 69, principal derecha, en cuyo domicilio tenía Agencia de quintas; comparecerá en el Juzgado militar del Comandante de Infantería D. Carlos Herbolla y Zóbel, sito en la calle de Velázquez, número 22, principal, de esta Corte, en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto,

para prestar declaración en causa que se instruye contra el sustituto Anselmo Espinosa Manso, por el delito de primera deserción al extranjero.—Madrid, 19 de Octubre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Carlos Herbolla.

JG—8146

13.372

CANO PUCHE o CANO EXPOSITO, Antonio; natural de Cartagena, provincia de Murcia, hijo de padres cuyos nombres se ignoran, de unos catorce años de edad, estatura 1,315 metros, aproximadamente, pelo rubio, ojos azules, nariz y boca regulares, barba muy escasa y de color sano; que estuvo hospitalizado en el Establecimiento militar de Carabanchel (Madrid), desde el 26 de Agosto al 13 de Septiembre de 1924, y que se halla procesado en causa que sigue el Juzgado del Comandante de Infantería, Juez permanente de la primera región, D. Aurelio García Lavín, por supuesto delito de hurto; comparecerá ante el mismo, en su domicilio, calle de Valverde, número 1, o en el Juzgado militar de Prisiones militares, de esta Corte, en el término de quince días, a contar de la fecha de esta publicación, para responder a los cargos que en dicho proceso le aparecen. A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e interese de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, ordenándole, caso de ser habido, a la Cárcel Modelo, de esta Corte, a disposición de este Juzgado.—Madrid, 16 de Octubre de 1925.—El Comandante Juez, Aurelio García Lavín.

JG—8145

13.373

GIL PATO, Valentín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Huerta del Bayo, número 4; comparecerá en este Juzgado, sito en la calle de Meléndez Valdés, número 15, ante el Juez de la Capitanía general de la primera región, Capitán de Caballería, D. Mariano Muñoz Alonso, para notificarle la resolución recaída por el delito de deserción en causa instruida en la plaza de Tetuán; compareciendo en el término de treinta días.—Madrid, 11 de Octubre de 1925.—El Capitán Juez, Mariano Muñoz.

JG—3144

13.374

HERRERA QUERO, Julián; hijo de Manuel y de Araceli, natural de Porcuna, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, 3; procesado por uso de nombre supuesto y estafa; comparecerá en el término de veinte días ante el Juez instructor permanente de la Capitanía general de la primera región D. José Seva Ivorra, que tiene su residencia en la calle del General Pardillas, número 24, piso tercero, de esta Corte.—Madrid, 17 de Octubre de 1925.—El Juez instructor, José Seva.

JG—8147

13.374 bis.

LUENGO SALCEDO, Luis; hijo de

Francisco y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Wad-Rás, número 5; cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba y boca regulares, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; al cual se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción; se presentará, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería León, número 38, don Luis Recio Andrés, en el Cuartel de San Francisco, de esta Corte; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, con arreglo a lo prevenido en el artículo 664 del Código de Justicia militar.—Madrid, 20 de Octubre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Luis Recio.

JG—8143

13.375

VIDAL LORENZO, Fermín: hijo de José y de Concepción, natural de Sotomayor, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.794 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaléza; sujeto a expediente por haber fallado a concentración para formar parte del Batallón expedicionario del Regimiento de Infantería Covadonga, número 40; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. José Marina y Melgar, con destino en el mismo Regimiento, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 15 de Octubre de 1925.—El Comandante Juez instructor, José Marina.

JG—8142

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

D. Vicente Sevil Visa, Comandante de Infantería Juez instructor del procedimiento previo que se instruye con motivo de lesiones al paisano Juan María Magurequi Mestraitna, por una pareja de mozos de Escuadra, en el sitio denominado Miramar, de la montaña de Montjuich, de esta Plaza.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Juan María Magurequi Mestraitna, de profesión marineró, para que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado, sito en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, con el fin de prestar declaración en dicho procedimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Barcelona, 19 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Vicente Sevil.

JG—7794

CEUTA

D. Enrique López Urquiza, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general,

Por el presente edicto hago saber que en el expediente instruido contra el recluta Clemente Gisperts Munt, por falta a concentración, ha recaído la siguiente providencia.

Pasada a dictamen del Fiscal jurídico militar del territorio la instancia que a mi Autoridad dirige el recluta falto a concentración Clemente Gisperts Munt, en solicitud de indulto, en 14 de Enero próximo pasado, lo prodel siguiente modo:

“Excmo. Sr.: Aunque no son de aplicación al presente caso las Reales disposiciones que alega en su instancia el interesado, procede que vucencia le aplique los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 (Colección Legislativa número 139), pues si bien en el final de su artículo 5.º excluye de los mismos a quienes desertaron perteneciendo a los Cuerpos de Africa, no puede considerarse a Clemente Gisperts Munt incurso en estas circunstancias, ya que no llegó a incorporarse a su destino.

Si V. E. acuerda conforme se propone, deberá notificarse la amnistía al interesado, quien podrá acogerse a los beneficios del capítulo 20 de la ley de Reclutamiento, y quedará sujeto a las demás obligaciones establecidas en la misma, y se dará cuenta de la aplicación de la amnistía al Ministerio de la Guerra, y a este despacho V. E. acordará.”

Remito a mi Auditor, con expediente y antecedentes de la Sección, para dictamen en 2 del actual. Lo emite como sigue:

“Excmo. Sr.: El encartado Clemente Gisperts, desertor por falta a concentración, tiene derecho a que le sean concedidos los beneficios del Real decreto de amnistía de 4 de Julio último, como solicita en su instancia. Pero siendo más favorable para el mismo que se le aplique la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918, procede, de conformidad con el informe fiscal, que V. E. se sirva declararlo amnistiado de la falta grave de deserción en tiempo de paz, dando cuenta de ello al Ministerio de la Guerra y al Fiscal jurídico militar del territorio.”

La concesión de la gracia deberá serle notificada al interesado por conducto del Cónsul de España en Beccers, advirtiéndole que puede acogerse a los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, y que la amnistía quedará sin efecto si no se presenta a las Autoridades militares para servir en filas, en término de un año, a partir de la notificación. Respecto al expediente de excepción que interesá se instruyá, debe advertirsele que cuando se halle prestando servicio en filas se incoará si hay lugar a ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 102 del Reglamento dictado para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento. Vucencia acordará.

Y habiendo restituido, de conformidad, lo traslado a V. S. con inclusión del expediente de referencia para que como Juez proceda su cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Ceuta, 9 de Febrero de 1925.—El Ge-

neral encargado del despacho, Federico de Souza.

Lo que se hace saber por el presente edicto para notificación al interesado, teniendo en cuenta que el plazo concedido de un año es a contar desde la publicación del presente.

Ceuta, 19 de Septiembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG—7808

D. Ignacio Ayuso Romero, Teniente Juez eventual de la Comandancia de Artillería, instructor del procedimiento que se sigue con motivo del fallecimiento del paisano César Martínez Sáinz.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado individuo a su fallecimiento, que tuvo lugar el 11 de Agosto del año anterior, para que en el plazo de cuarenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Burgos y Cádiz, comparezcan en este Juzgado, sito en el cuartel de Bóvedas de la citada Comandancia, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Ceuta a 12 de Agosto de 1925.—El Teniente Juez, Ignacio Ayuso.

JG—7703

GRANADA

D. Leopoldo de Uribe y Uribe, Comandante de Infantería, Juez permanente de esta plaza e instructor del expediente instruido para justificar el hecho por el cual se propone al ingreso en lo Orden civil de Beneficencia del Herrador de primera clase del Regimiento de Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, D. Enrique Romero Beneito.

Hago saber: Que el día 7 de Junio último, al entrar el Herrador D. Enrique Romero Beneito en la Huerta de San Jerónimo, conocida por la del “Picón”, oyó voces de auxilio, dadas por doña Isabel Sánchez Hernández, con motivo de haberse caído a una alberca allí existente un niño de corta edad, llamado Antonio Moleón Ballesteros, y seguidamente el citado Herrador se arrojó a la alberca, logrando, tras grandes esfuerzos y después de haber tenido necesidad de verificarlo por segunda vez, extraer el cuerpo del expresado niño, el que se hallaba en el fondo de aquella; hecho que realizó con gran exposición de su vida, dada la circunstancia de que en la repetida alberca sólo contiene aguas insalubres y malsanas, recogidas de los darros de esta capital, y por lo tanto infecciosas; salvando con ello de la muerte al expresado niño; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1887 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el Gobierno mi-

itar de la plaza de Granada, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Granada a 10 de Octubre de 1925.—El Juez instructor, Leopoldo de Uribe. JG—8110

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Antonio Amaro Padrón, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso segundo del artículo 89 de la ley de Reclutamiento de 1912, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Fernando Amaro Padrón, hermano del mencionado soldado, natural de Hermigua, isla de la Gomera, provincia de Canarias, de cuyo punto se ausentó hace trece años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa número 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Fernando Amaro Padrón, se sirva participarlo a este Juzgado (regimiento infantería Tenerife, 61), con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Agosto de 1925. — El Juez instructor, A. Iboleón. JG—7562

VALENCIA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Fernando Torrens Martínez, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, de este Juzgado (regimiento infantería Mallorca, 13), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Bruno Torrens Martínez, hermano del mencionado soldado, natural de Orba, provincia de Alicante, de cuyo punto se ausentó hace más de diez años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Legislativa, número 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Bruno Torrens Martínez se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Valencia, 1 de Septiembre de 1925. El Capitán Juez instructor, Ricardo Comas. JG—7615

ZARAGOZA

D. Luis Andrés Adán, Comandante del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, Juez instructor del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del soldado del expresado Regimiento Pascual Adell Ainsa.

Hago saber: En el día 18 de Abril de 1925, y con motivo de haberse caído al río Huerva el niño de once años Pedro Marco García, fué salvado por el expresado soldado, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel del citado Regimiento, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza a 3 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Andrés. JG—7663

JURISDICCION DE MARINA

ADRA

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de navío, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Adra.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los propietarios y aseguradores de la carga del vapor "Cabo San Vicente", de Sevilla, que resultaran perjudicados por el siniestro ocurrido en dicho vapor el día 3 de Diciembre de 1923, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de darles la audiencia instructiva que previenen las disposiciones vigentes.

Adra, 4 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Vera. JM—7510

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de navío, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Adra.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la viuda e hijos de Francisco López Jiménez, natural de la provincia de Granada, fallecido hace unos ocho años en Barcelona, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar declaración en causa número 122 del año 1923.

Adra, 11 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Vera. JM—7567

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de navío, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Adra.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Ana Jiménez, suegra del procesado en causa número 122 de 1923, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle de Pescadores, número 86 (Barceloneta), para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de prestar declaración.

Adra, 11 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Ricardo Vera. JM—7568

BAYONA

D. José Rufo Pena, Alférez de navío de la Escala de Reserva activa, Comandante del Trozo de Bayona.

Hago saber: Que por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de La Coruña se instruyó expediente por pérdida de la libreta de inscripción del inscripto de este Trozo José Berné Miniño, folio 46 del año 1900; y habiendo sido justificada la pérdida queda nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que de poseerlo no lo entregue o haga uso de él.

Bayona, 18 de Septiembre de 1925. El Comandante del Trozo, José Rufo Pena. JM—7882

CAMARIÑAS

Por el presente se cita, llama y emplaza al inscripto de este trozo Pedro Toha Novoa, hijo de Pedro y Ramona, natural de Moraimo, en el Ayuntamiento de Mugia, para que en el término de treinta días a partir de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, se presente ante el Juez instructor Ayudante de Marina de Camariñas, D. José Bedoya Pérez, a responder del expediente que se le instruye por no haberse presentado para ingresar en el servicio activo de la Armada, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado prófugo.—El Juez instructor, José Bedoya. JM—7812

CEUTA

D. Juan J. Fernández de Haro, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de la Comandancia de Marina de Ceuta y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a Ramón Caamaño Gómez, natural de Lira (Coruña), de veintitrés años de edad, soltero, marinero que fué de la Armada y perteneciente a la dotación del guardacostas "Uad Lucas", domiciliado últimamente en Lira (Coruña), para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su actual residencia, al objeto de poderle notificar la resolución recaída

da en la causa que se instruyó con motivo del incidente ocurrido entre él, dos compañeros más y un Sargento de la Sección Militar de Orden público en Ceuta; bajo apercibimiento que si no comparece dentro del plazo citado le parará los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Ceuta a 25 de Agosto de 1925.—El Secretario, José Díaz. El Juez instructor, Juan J. Fernández. JM—7522

GIJÓN

D. Antonio Brocos Herrera, Capitán de Infantería de Marina de Gijón y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de 49 cajas de petróleo, un bidón de gasolina, ocho latas sueltas del mismo líquido y dos barricas de ron de 200 y 50 kilos de peso, realizado por los tripulantes del vapor de pesca "Oliva".

Hago saber: Que habiendo salido el referido buque a las tres de la mañana del día 18 del actual de este puerto de Gijón, con objeto de dedicarse a la pesca del bonito y hallándose a la altura de Cabo Peñas, encontró su patrón y tripulantes todos los efectos anteriormente reseñados, los cuales se encuentran depositados en un almacén, sito en la calle del Carmen, de esta villa.

Las personas que se crean dueños de ellos, se presentarán en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* y periódicos de esta localidad, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar el citado plazo, serán entregados a sus halladores.

Dado en Gijón a 29 de Septiembre 1925.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—7529

D. Antonio Brocos Herrera, Capitán de Infantería de Marina de Gijón y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de 41 latas de petróleo, 21 cajas del mismo líquido, conteniendo dos latas cada una, 24 cajas de gasolina, conteniendo dos bidones cada una, y éstos cinco litros; una caja conteniendo tres latas y 21 bidones de gasolina, conteniendo 50 litros cada uno, realizado por los tripulantes del vapor de pesca "Hércules, Número 3".

Hago saber: Que habiendo salido el referido buque a las dos y media de la mañana del día 13 del actual, de este puerto de Gijón, con objeto de dedicarse a la pesca del bonito y hallándose a la altura de Cabo Peñas distante unas nueve millas al N. W. el citado día, encontró su patrón y tripulantes todos los efectos anteriormente reseñados, los cuales se encuentran depositados en un almacén, sito en la Carreta Carbonera, de esta villa.

Las personas que se crean dueños de ellos, se presentarán en este Juzgado en el término de treinta días,

contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo* y periódicos de esta localidad, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar el citado plazo, serán entregados a sus halladores.

Dado en Gijón a 28 de Septiembre 1925.—El Juez instructor, Antonio Brocos. JM—7530

LUANCO

D. Emilio Doce y Carro, Alférez de navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante Militar de Marina del Distrito marítimo de Luanco.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José María Suárez Fernández, de veinte años de edad, soltero, hijo de José y de Marcelina, natural de Luanco (Oviedo), para que dentro del término de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, para responder en expediente que se le sigue por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada; bajo apercibimiento que de no verificarse lo que se le ordena será declarado prófugo.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, poniéndole a mi disposición si fuere habido.

Luanco, 17 de Septiembre de 1925. Emilio Doce. JM—7725

PALMA DE MALLORCA

D. Miguel Montojo Patero, Capitán de corbeta, Juez instructor del expediente del año 1923, instruido por la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Lorenzo Sastre Ferragut, de la inscripción de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que habiendo sufrido extravío el mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Mallorca.

Palma, 14 de Septiembre de 1925.—Miguel A. Montojo. JM—7738

SANLUCAR

D. Francisco Calbo del Pino, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de un expediente de abordaje.

Por el presente se cita y llama a los aseguradores del vapor alemán "Atlas", cuyos domicilios se ignoran, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado, para darles

audiencia instructiva en el expediente instruido con motivo de haber abordado dicho vapor al pailebot español "Antonia Alsina", apercibiéndoles que de no verificarse perderán el derecho a dicha audiencia.

Dado en Sanlúcar a 16 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Francisco Calbo. JM—7754

SEVILLA

D. Joaquín Barrios Benedicto, Alférez de Navío y Juez instructor de la causa número 339 de 1925, que por hurto a bordo del vapor "Regina Coeli", ocurrido en este puerto el día 19 del presente mes.

Por el presente cito, llamo y emplazo, para que en el término de quince días, comparezca ante este Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), a cuantas personas puedan aportar datos referentes a dicho hurto; asimismo cito, llamo y emplazo, para que en el mismo término comparezcan ante este Juzgado el autor o autores del hurto antes mencionado, advirtiéndoles a unos y otros que de no comparecer incurrirán en las responsabilidades que presijan las leyes.

Sevilla, 28 de Agosto de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Barrios. JM—7559

VIGO

D. José Bugallo Luna, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente, por pérdida de la castilla naval de José Vidal, sin segundo.

Hago saber: Que justificado la pérdida de dicho documento, se declara nulo y sin valor alguno el original que fué expedido por la Comandancia de Marina de Vigo en 20 de Diciembre de 1920.

Vigo, 18 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, José Bugallo.

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción de José Rendal Navero.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el referido expediente, he acordado dejar sin efecto ni valor alguno, toda libreta de inscripción a nombre de dicho individuo, expedida con anterioridad al día 9 de Septiembre del corriente año.

Vigo, 11 de Septiembre de 1925.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—7763

D. José Bugallo Luna, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de hallazgo de ochenta y dos bocoyes vacíos hallados en alto mar.

Hago saber: Que la persona que se crea con derecho a los referidos bo-

coyes, cuyas marcas van a continuación, debe presentarse, con las pruebas que justifiquen su propiedad, en el término de treinta días, en la Capitanía del Puerto de Vigo, siendo de advertir que los referidos bocoyes, por encontrarse a la intemperie y ser probable su deterioro, fueron adjudicados en pública subasta, en la cantidad de 4.130 pesetas, que se hallan depositadas en la Habilitación de la Comandancia de Marina de ésta, y cuya cantidad está a responder de los gastos que ocasionen los derechos de introducción, pago de halladores y demás.

Relación que se cita.

- E. B.—22 bocoyes.
- F. T.—21 idem.
- D. B.—6 idem.
- E. D.—1 idem.
- T. S.—10 idem.
- G.—2 idem.
- B. B.—1 idem.
- F. O.—1 idem.
- D. F.—1 idem.
- P. N.—1 idem.
- S. T. N.—1 idem.
- P.—2 idem.
- L. H.—4 idem.
- G. B. R.—1 idem.
- B.—1 idem.

- C. I.—1 idem.
- J. L.—2 idem.
- D. H.—1 idem.
- R.—2 idem.
- T. L.—1 idem.

Marcas de origen.

Ruana.
Cette.

Futer Jocation.

Compagnie générale
Alger
Des Vins Donindi
etas Algérie.

Noguer.
Cette.

Futer Jocation.

F. H. Senelause.
Orán.

Société Audosel.
Marbonne.

Futein Fuceltéon.

Macel Fondebe.
Vins.
Orán.

Vigo, 27 de Agosto de 1925.—José Bugallo.

JM—7566

VINAROS

D. Juan Feliu y Valero, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de hallazgo de 190 traviesas de madera de las que usan las líneas férreas, arrojadas por el mar a las playas de este distrito en Octubre de 1924.

Hago saber: Que en dicho expediente se ha dispuesto se saquen a pública subasta por la cantidad de 1.615 pesetas, a razón de ocho pesetas cincuenta céntimos cada una.

El acto tendrá lugar en el Juzgado de mi cargo, sito en la Ayudantía de Marina de Vinaroz, a las diez de la mañana del día 10 de Octubre próximo, cuyas traviesas se encuentran de manifiesto en las referidas playas, bajo la custodia de los puestos de Carabineros del Peixe, Torrenova, Cajo y Corp y Alcocebre, donde pueden pasar a examinarlas los licitadores que lo deseen para cerciorarse de su estado.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Vinaroz, 9 de Septiembre de 1925.—
El Juez instructor, Juan Feliu.

JM—7655

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.